

**LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y PRIVADA**

ESTEBAN AGUIRRE RESTREPO

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN INGLÉS Y ESPAÑOL**

MEDELLÍN

2016

**LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y PRIVADA**

Esteban Aguirre Restrepo

Trabajo de grado para optar por el título de licenciado en inglés y español

Director: Luis Guillermo Orozco Sánchez

PhD en Filosofía

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

LICENCIATURA EN INGLÉS Y ESPAÑOL

MEDELLÍN

2016

25 de Noviembre de 6

Esteban Aguirre Restrepo

“Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad” Art 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.

Firma

LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y PRIVADA

INCLUSION OF PEOPLE IN VISUAL DISABILITY SITUATION INTO THE PUBLIC AND PRIVATE HIGHER EDUCATION

Autor: Esteban Aguirre Restrepo

Resumen

Este artículo se centra en los procesos de inclusión de personas en situación de discapacidad visual dentro de las instituciones de educación superior a nivel público y privado, su importancia y la necesidad de desarrollarlos. Mediante, un acercamiento y conceptualización de la inclusión educativa desde los ámbitos teóricos y legislativos, la caracterización y análisis de la población en situación de discapacidad visual y la reflexión de los procesos de inclusión de personas en situación de discapacidad visual que se desarrollan desde las instituciones de educación superior públicas y privadas en el ámbito local, tomando como base investigaciones anteriores y los procesos de inclusión dentro de la educación superior pública: Universidad de Antioquia, y privada: Universidad Pontificia bolivariana, en sus sedes de la ciudad de Medellín.

Palabras Clave: discapacidad, discapacidad visual, inclusión educativa, educación superior, política institucional.

Abstract

This article focus on the inclusion processes of people with visual disability situation into of the public and private higher education institutions, their importance and the need to develop them. Through, an approaching and conceptualization of the inclusive education from theoretical and legislatives aspects, the characterization and the analysis of the people with visual disability situation and the reflection of the inclusion processes of the people with visual disability situation that are developed from public and private higher education institutions, in the local level; taking into account previous researches and the inclusion processes within of the public higher education: Universidad de Antioquia, and private: Universidad Pontificia Bolivariana, in their headquarters in Medellin city.

Key Words: disability, visual disability, inclusive education, higher education, institutional policy.

Introducción

Las sociedades actuales, especialmente la colombiana, presentan como eje o propósito central la formación integral de las personas hacia la transformación social, a partir de la premisa de la integración social, en la cual convergen e intervienen diferentes ámbitos y procesos de las diferentes instituciones sociales, uno en especial; es el ámbito educativo, en cuanto a su desenvolvimiento y aporte al desarrollo social del país, más concreto desde los procesos de inclusión que desde las diferentes instituciones se gestan para atender en igualdad de condiciones a todas las poblaciones del país. Los procesos de inclusión referidos más concretamente a la atención de las poblaciones en situación de discapacidad se hacen necesarios para obtener una real integración social dentro de cualquier comunidad, de este modo, las instituciones de educación superior juegan igualmente un papel significativo e importante para lograr una integración social verdadera y permanente de todos sus ciudadanos.

Hasta hace unos años atrás a nivel internacional y más concreto en Colombia, era bastante inusual encontrar estudiantes en situación de discapacidad dentro de las aulas de clase en las diferentes etapas y procesos educativos, y menos probable la atención de personas en situación de discapacidad dentro de las instituciones de educación superior. Así, la atención a las diferentes poblaciones y en especial las poblaciones en situación de discapacidad se gesta a partir de: la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtiem, 1990, donde se aprueba “*la declaración mundial de educación para todos*” en la que se reafirma que la educación es un derecho humano fundamental, y se llama a los países a que realicen mayores esfuerzos para atender las necesidades básicas de aprendizaje de todas las poblaciones; y la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, en junio de 1994, en la cual, se aprueba el principio de la “*educación integradora*”, mediante el documento denominado “*Declaración de Salamanca*”; declaraciones que han servido como soporte y carta de navegación de los diferentes países e instituciones para llevar a cabo los procesos educativos y en especial las políticas de inclusión educativa para atender a las poblaciones en situación de discapacidad con el propósito de lograr justicia, equidad e integración social.

De este modo, las políticas de inclusión educativas se plantean a partir de las necesidades y características específicas de las poblaciones en situación de discapacidad o con necesidades educativas especial NEE, con apoyo en los planteamientos que desde la legislación internacional se han establecido para la atención y cumplimiento de los derechos de todas las personas, en especial de aquellas en situación de discapacidad o con NEE, con el propósito de brindar oportunidades educativas de calidad, equidad y pertinencia. Aunque, el concepto de inclusión educativa en diferentes contextos se ha limitado a la concepción de una modalidad de tratamiento de niños con discapacidad dentro de un marco general de educación. Desde el ámbito internacional, sin embargo, el término es visto de manera más amplia como una reforma que acoge y apoya la diversidad entre todos los estudiantes.

Con respecto a lo anterior, la UNESCO propone:

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. (pág. 14.)

Este artículo, se desarrolla en torno a los procesos de inclusión dentro de las instituciones de educación superior a nivel público y privado. Un capítulo inicial dedicado al acercamiento y conceptualización de la inclusión educativa. El segundo capítulo referido a la caracterización y análisis de la población en situación de discapacidad visual. Y un tercer y último capítulo enfocado en el análisis de los procesos de inclusión de personas en situación de discapacidad visual que se desarrollan desde las instituciones de educación superior públicas y privadas en el ámbito nacional, con un énfasis importante en la ciudad de Medellín. Finalmente, se presentan unas consideraciones o conclusiones de cierre.

1. LA INCLUSIÓN: EDUCACIÓN INCLUSIVA

A partir de las dinámicas sociales que resaltan en las sociedades contemporáneas, entre las cuales se destacan avances significativos en el desarrollo industrial, tecnológico y económico, pero que consecuentemente por el hincapié en los procesos de producción y adquisición de bienes materiales y económicos, se ha producido el estancamiento en el desarrollo de la dimensión humana y social del hombre. Es así, como los alcances logrados en el tiempo e historia de la humanidad en cuanto la humanización del ser y el reconocimiento de sus facultades como ser integro e importante para el desenvolvimiento social, se ha visto afectado por dichas dinámicas sociales, lo que ha ocasionado una tendencia hacia la deshumanización del hombre, dado a la poca o casi nula importancia que las políticas gubernamentales y dichas acciones han puesto sobre la formación integral y humana del hombre, una formación hacia el reconocimiento y valoración del otro desde sus características, y del medio natural como espacio necesario para vivir.

En este sentido, y debido a los diferentes desequilibrios sociales presentes en los contextos actuales, que se han venido gestando acciones desde las diferentes instituciones sociales para romper las diferencias y problemáticas sociales actuales, hacia la obtención de la justicia y equidad dentro del desenvolvimiento de las sociedades; desde esas propuestas es donde nace la necesidad de la atención de todas las personas pertenecientes a la sociedad desde sus características y potencialidades, y atenderlas desde allí, es decir; lograr una la inclusión social. Ahora bien, el propósito de la transformación social, es necesario entenderlo como viable y posible en tanto se piense y proyecte desde y teniendo como punto de partida y eje transversal la educación.

De este modo, la escuela y el ámbito educativo en búsqueda de lograr la formación integra de las personas, con el propósito de lograr el mejoramiento y la transformación social, ha enfocado su quehacer hacia un desenvolvimiento educativo desde la “educación inclusiva o inclusión educativa”, entendida, como el Ministerio de Educación Nacional MEN en el programa de educación inclusiva con calidad, 2007 propone:

La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas (p,8).

Además, es importante igualmente entender la inclusión educativa como lo plantea la UNESCO (2008): "La educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas" (p. 24). De esta manera, la inclusión educativa es un enfoque que hace hincapié en la valoración, reconocimiento y atención de la diversidad de los sujetos inmersos en los procesos educativos. Es un paradigma que reconoce la diversidad humana y se plantea como el modo más adecuado de concebir la educación de los seres humanos, pues éstos son por naturaleza diversos en múltiples sentidos y deben ser reconocidos y atendidos desde su diversidad.

Sin embargo, y aunque no es el objeto de desarrollo en el presente artículo, es importante reconocer la concepción de la inclusión educativa como el resultado actual de la trayectoria y estudio detallado de los procesos educativos y sociales aproximadamente desde la mitad del siglo XX hasta hoy, de las diferentes instituciones y organizaciones sociales que han tenido como objeto de estudio los derechos humanos, las dinámicas de la escuela y la integración social.

De este proceso se destacan tres momentos esenciales: inicialmente hacia mediados del siglo XX se comenzó a desarrollar la educación especial con el propósito de atender a la población discapacitada desde sus diferentes manifestaciones, a esta población se le atendía a partir de la valoración médica y especializada, partiendo de allí su proceso de acompañamiento y formación; bajo esta propuesta se aislaba a los estudiantes de las demás personas y se atendía por personal capacitado en espacios diferenciados y particulares, desarrollando de un modo una exclusión de esta población de las dinámicas de la escuela y la vida real. En vista de la

segregación de las personas a través de la educación especial y a partir de la propuesta de la Naciones Unidas por el reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas, se crea un propuesta hacia la década de los 60's denominada la integración escolar la cual buscaba cerrar esas brechas de desigualdad e inequidad en la atención de las diferentes poblaciones excluidas dentro del sistema educativo, la propuesta propone, integrar a todas las personas con discapacidad o con Necesidades Educativas Especiales NEE dentro de los programas educativos con los demás estudiantes, de modo que se atiendan de manera diferenciada de acuerdo a sus características pero que se encuentren inmersos en las dinámicas de la escuela y el contexto real, sin embargo, dicha propuesta solo se limita a integrar al espacio educativo y a atender desde la particularidad y no desarrolla precisamente una integración educativa y social. Teniendo presente que la anterior propuesta aún dejaba grandes vacíos en la atención integral de las poblaciones participantes de los procesos educativos, y a partir de las propuestas de la UNESCO, ONU, OMS, y bajo la premisa de una educación para todos, se propone el reconocimiento de la diversidad de la población educativa, para atenderla desde sus particularidades y necesidades, por lo cual surge la inclusión educativa que propone pasar de integrar a los estudiantes que han sufrido la exclusión dentro de los sistemas educativos y sociales, a atender con calidad y equidad a las necesidades y problemáticas que presentan los estudiantes (MEN,2005), y desarrollar procesos integrales que brinden atención de manera mancomunada a todo la población, procesos desde y para el reconocimiento de la diversidad, en búsqueda de la formación integral de las personas y su inclusión dentro del desenvolvimiento social; de este modo, encaminar los procesos formativos hacia la humanización del ser.

Dentro de las dinámicas y desenvolvimiento de la inclusión educativa se encuentra un propósito central a desarrollar: incluir a la población con Necesidades Educativas Especiales de manera equitativa e igualitaria dentro de los procesos educativos; desde la concepción que hace de esta población el MEN en los lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables (2005): “Se identifican como poblaciones con necesidades educativas especiales las personas que presentan discapacidad o limitaciones y aquellas que poseen capacidades o talentos excepcionales”(p.20). En este sentido, las poblaciones con necesidades educativas especiales no están referidas o asociadas estrictamente a la discapacidad, sino entendiendo la necesidad de atender a la diversidad y las necesidades particulares de las personas que conforman los procesos educativos.

Por lo tanto la educación superior inclusiva, constituye un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a la diversidad de características y necesidades educativas y formativas de los estudiantes. De este modo, es necesario desde las instituciones de educación superior a través de las propuestas de calidad educativa bajo el mejoramiento continuo, desarrollar acciones y políticas institucionales enfocadas hacia la atención integral de todas los estudiantes dentro de los procesos educativos, disminuyendo paso a paso las diferentes barreras de aprendizaje y de socialización que obstaculizan la labor educativa; derrumbar los obstáculos epistemológicos que desde el quehacer del docente interfieren y dificultan el pleno desarrollo de la integralidad de sus estudiantes por el hecho de no atenderles adecuadamente; velando constantemente por el cumplimiento de la UNESCO, 1998 propone:

La verdadera igualdad de oportunidades pasa por la igualdad de capacidades para actuar en la sociedad y por aumentar las posibilidades de las personas para optar y decidir; por lo cual, es preciso avanzar hacia políticas sociales que sitúen a las personas en el centro de un proceso de desarrollo humano sostenible, garantizando unos beneficios mínimos para toda la población que les permitan vivir con dignidad, valorando la diversidad y respetando los derechos de todas las personas (p.68).

En consecuencia, reconocer la integralidad de las personas con necesidades educativas o en situación de discapacidad, mediante la inclusión educativa, es una tarea que desde el ámbito pedagógico debe privilegiarse, entendiendo la discapacidad como una oportunidad para el entendimiento del otro como ser que complementa el ámbito social y que se hace en última instancia indispensable en el proceso de realización personal de cada ser humano.

En relación a las personas en situación de discapacidad, la Asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior de México, 2011 expresa:

Las personas con discapacidad han ganado espacios, se les encuentra en las calles, han ingresado a los comercios, a los cines, a los parques, a los centros deportivos, a las escuelas. Han generado sus respuestas, han desarrollado intereses y gustos que requieren satisfacer pero también todavía sigue siendo limitada su inserción laboral, en muchas

escuelas aún se les niega el ingreso por no contar con los medios para ofrecerles la educación que requieren (p. 11).

Por lo cual, sin lugar a duda, las instituciones educación superior han de enfocar sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades y resolución de las problemáticas en relación de la atención integral de estas poblaciones.

2. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL

Desde el ámbito y política educativa, la inclusión de las personas con discapacidad se hace necesaria desarrollar para lograr una verdadera justicia y equidad, que permita una real integración social. Por lo cual, desde hace varios años se habla de la inclusión social de las personas con discapacidad, como un deseo de equidad y como un derecho de todas las personas a ser reconocidas y valoradas como miembros de una sociedad de la que forma parte.

La atención a la población en situación de discapacidad en Colombia, tiene un marco referencial e histórico amplio a nivel internacional, e igualmente apoyo consistente desde las políticas públicas nacionales para atender dichas poblaciones; así, el derecho de la persona con discapacidad a la educación no sólo se plasma en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 30 de Educación Superior de 1990 y en la Ley 115 Ley General de Educación de 1994, sino en otros marcos legales. Como es concreto desde las leyes 361 de 1997 que establece mecanismos de inclusión para la persona con discapacidad en todos los ámbitos humanos y la 324 de 1996, por la cual se crean normas a favor de la población sorda. El decreto 2082 de 1996 reglamenta también la atención educativa a personas con discapacidad y un sinnúmero más de disposiciones normativas y legales amparan el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Y actualmente, con ley estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, que en cierto modo reúne el camino ganado a partir de las anteriores legislaciones, dice con respecto a la inclusión:

- a) Crear y promover una cultura de respeto a la diversidad desde la perspectiva de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, como sujetos de

derecho, específicamente su reconocimiento e integración en los establecimientos educativos oficiales y privados; . b) Garantizar el derecho de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a una educación de calidad, definida como aquella que "forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la Institución Educativa y en la que participa toda la Sociedad.

En consecuencia, es importante resaltar que, la visión hacia la atención de las personas en situación de discapacidad, a través de la inclusión educativa debe gestarse desde los diferentes procesos formativos de la escuela, y en este caso especial, desde la educación superior.

De otro lado, es importante conceptualizar y caracterizar el alcance y a qué se hace referencia cuando se habla de personas con discapacidad visual. Una persona presenta discapacidad visual cuando tiene alguna alteración o déficit en el sentido de la vista. De acuerdo con Jarvis y Knight, (2003):

La discapacidad visual cubre un amplio rango de grados y tipos de alteraciones, que en términos funcionales van desde estudiantes que pueden requerir sólo algunos ajustes especiales en términos de luminosidad y aumento de tamaño de la letra para acceder a un texto, hasta la imposibilidad de apoyarse en el sentido de la vista en el proceso de aprendizaje, como es el caso de los estudiantes ciegos (p.35).

En general, se habla de personas invidentes cuando éstas presentan una pérdida total de la visión en términos funcionales, y de personas con baja visión, para hacer referencia a aquellas que presentan una pérdida parcial de la visión. Entre estas últimas hay gran variabilidad en cuanto a aspectos relacionados con la agudeza visual y la amplitud del campo visual, entre otros (Damari, 2000).

Así mismo, es necesario determinar consideraciones relacionadas con la inclusión y el aprendizaje de las personas en situación de discapacidad visual. Roy, (2003) afirma:

Según el grado de discapacidad, distintos elementos pueden servir de apoyo para propiciar la inclusión del estudiante. Para las personas invidentes existen medios que facilitan el acceso al material impreso o a contenidos que se presentan de manera visual. Por ejemplo, el uso de textos en Braille, material en relieve o textos digitalizados que permiten que un software transforme lo escrito en formato audible (p.50).

En el mismo sentido, de acuerdo al grado de discapacidad, las personas con baja visión es posible que requieran al menos en algunas circunstancias o contextos apoyos similares a los que utilizan las personas ciegas, u otros apoyos destinados a permitirles la lectura y producción de textos de manera independiente. Muchas personas con baja visión pueden acceder a un texto en la medida que sea posible agrandar el tamaño de la letra acorde a sus necesidades. Otras requieren poder acceder al material escrito en formato audible. Ellos se ven beneficiados con ayudas ópticas tales como: lupas, telescopios, no ópticas como: iluminación, mesa, atril; o recursos computacionales que pueden ser: software, hardware, etc.

En el quehacer educativo, es importante tener en cuenta las diferencias cualitativas que pueden darse en el proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad visual, puesto que puede acceder a algunos contenidos a través de una vía distinta. Ante estímulos táctiles el sujeto percibe la información de manera más fragmentada y le toma más tiempo poder organizarla; así mismo, necesita más tiempo cuando se requiere jerarquizar, ordenar y priorizar información auditiva. Esto genera algunas dificultades para anticipar hechos y desenvolverse adecuadamente al enfrentarse a contextos y contenidos nuevos. Así, la persona con discapacidad visual dedica una parte importante de sus recursos atencionales a tareas como la memoria o la representación espacial (Travieso & García, 2002).

De acuerdo a lo anterior, Forte y García (2003) señalan: “existen diferencias cognitivas entre personas ciegas y aquellas sin discapacidad visual, referidas específicamente al modo en que ambas reciben y almacenan la información” (p.98). De este modo, se indica que en las personas con discapacidad visual, los demás sentidos tienen un funcionamiento similar al de otras personas sin discapacidad, es decir que presentar algún grado de déficit en un sentido no significa que, algún otro sentido se encuentra más desarrollado, en cambio, en muchos casos las personas en situación de discapacidad visual logran desarrollar y utilizar en mayor medida o de manera más eficaz los demás sentidos, con relación a las personas consideradas sin discapacidad.

Las personas invidentes o con baja visión pueden mostrar algunas dificultades para seleccionar y codificar sonidos que sean significativos y funcionales, por ausencia de un referente visual. Igualmente, es importante considerar las complejidades inherentes al otorgar sentido a palabras sin acceder visualmente al significado. Es por eso que es fundamental buscar formas de que estos estudiantes puedan acceder por otra vía a contenidos que sean eminentemente visuales (Roy, 2003).

En todo caso, no se debe olvidar que las dificultades que la persona con discapacidad visual pueda enfrentar en una situación académica determinada, dependen de la interacción de sus propias características con las del contexto educativo, y de la forma en que en este se implementen los ajustes necesarios para su plena participación. Como veremos en los siguientes capítulos, factores como mayor tiempo otorgado para realizar una actividad, uso de apoyos tecnológicos, material impreso de calidad, entrega oportuna de información, colaboración de un tutor, entre otros, posibilitan a los estudiantes con discapacidad visual acceder a los contenidos y objetivos de los cursos en condiciones de equidad respecto a sus pares.

Frente al aprendizaje de conceptos complejos, cabe destacar que las personas invidentes o con baja visión, pueden verse beneficiadas por experiencias táctiles que otorguen significado a las palabras, de manera que el nuevo lenguaje que están adquiriendo en su disciplina de estudios no sea un lenguaje vacío, sino lleno de sentido. Por ello, parece importante enriquecer explicaciones con relieves o formas tridimensionales que permitan la elaboración de un concepto concreto a uno abstracto (Cleveland & Sewell, 2010).

Por lo anterior, es importante considerar que algunas de las necesidades generales de las personas con discapacidad visual tienen que ver como lo plantea Abad (2010) con: “poder acceder a la información por vía auditiva y/o táctil, situarse en lugares con baja contaminación acústica para evitar pérdidas de información, requerir mayor tiempo para acceder a la información y construir conocimiento y contar con recursos tecnológicos que faciliten su acceso a la información” (p.50).

En consecuencia, es importante considerar la atención a las personas en situación de discapacidad visual desde las instituciones de educación superior como un aspecto de enfoque pedagógico y humano, de modo que desde las posibilidades y recursos humanos, logísticos, de infraestructura, con los que cuentan las diferentes instituciones, puedan articularse hacia la

atención integral de esta población. Sin lugar a duda, es importante reconocer que las propuestas de inclusión educativa deben ser consideradas desde la reestructuración curricular de cada institución, en la cual se tenga como punto de partida el horizonte institucional y su articulación a modelos pedagógicos que favorezcan la atención de la diversidad de los estudiantes, donde el docente se presente como mediador para satisfacer las necesidades y problemáticas de estas poblaciones.

3. LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y PRIVADA

Para dar una mirada a los procesos de inclusión de las personas con discapacidad visual dentro de la educación superior, se toma como referencia en primera instancia los resultados de investigaciones en torno a la inclusión de las personas en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país publicados por el DANE en el año 2015, y la revisión detallada de las políticas de inclusión educativa que actualmente se realizan desde la Universidad de Antioquia como muestra de la educación superior pública y la Universidad Pontificia Bolivariana, institución de educación superior de carácter privado.

Es importante resaltar la propuesta que desde la legislación actual colombiana rige a las instituciones educativas para la atención de las personas en situación de discapacidad. La Ley estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, tiene por objeto “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009” (p.1). Así, dentro de la ley 1618, en el artículo 11 se establecen disposiciones para la atención de personas en situación de discapacidad en la educación superior, con el propósito de avanzar en la inclusión educativa y social de esta población. Se enfatiza:

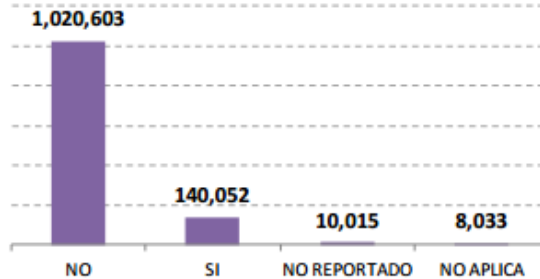
d) El Ministerio de “Educación Nacional acorde con el marco legal vigente, incorporará criterios de inclusión educativa de personas con discapacidad y accesibilidad como elementos necesarios dentro de las estrategias, mecanismos e instrumentos de verificación de las condiciones de calidad de la educación superior;

j) Priorizar la asignación de recursos financieros suficientes para ofrecer capacitación continua, presencial y a distancia, de los directivos y docentes de todos los niveles educativos y de otros profesionales vinculados a la temática de la discapacidad, que favorezcan la formulación y el normal desarrollo de las políticas de inclusión, con énfasis en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como parte del plan territorial de formación docente;

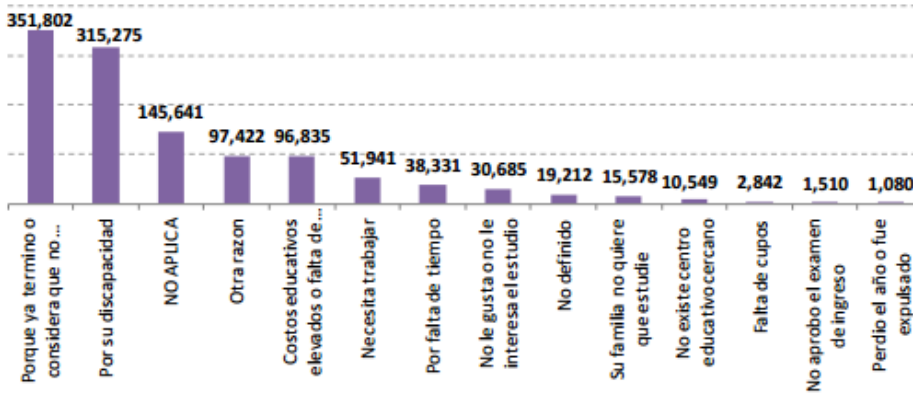
k) Asignar recursos financieros para el diseño y ejecución de programas educativos que utilicen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para garantizar la alfabetización digital de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, y con el fin de garantizar un mayor acceso a las oportunidades de aprendizaje, en particular en las zonas rurales, alejadas y desfavorecidas; (p.10) .

En este sentido, es necesario analizar los resultados publicados por el DANE en el año 2015 con respecto a la población con discapacidad dentro del país.

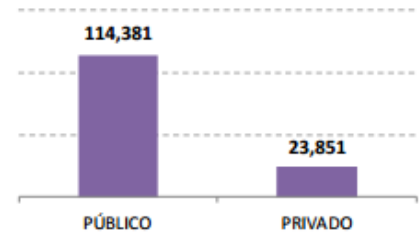
Las personas con discapacidad asisten a establecimientos educativos?



Causa por la que no estudia?



Tipo de establecimiento educativo al que asiste



Fuentes: MSPS, SISPRO, RLCPD, julio 2015

Gráficos: MSPS, Oficina de Promoción Social.

Tomado de: <http://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/ESTADISTICAS/Sala-situacional-discapacidad-Nacional-agosto-2015.pdf>

Tabulación de resultados:

Tabla 1.

Población	Con discapacidad	Desescolarizada	Escolarizada	No reportado No aplica
Cantidad/ Porcentaje	1'178.703	86.59%	11.88%	1.53%

Tabla 2.

Población	Escolarizada	Instituciones Públicas	Inst. Privadas	Educa- ción Básica	Educa- ción Superior
Cantidad/ Porcentaje	140.052	83,75%	17,25%		3.507%

De acuerdo con los resultados publicados por el DANE, en el año 2015, con respecto a la asistencia de personas en situación de discapacidad a las instituciones educativas, se reporta una población de 1'178.703 personas en situación de discapacidad en el territorio colombiano, de las cuales el 86.59% no asisten a ningún establecimiento educativos, y sólo el 11,88% de la población asiste a una institución educativa, dentro de las variables de la desescolarización de esta población discapacitada se encuentra la asociación por el hecho de la misma discapacidad lo cual refleja un 26,35% de la población, entre otros factores importantes se presenta; no aplica, costos educativos elevados, necesita trabajar, no le gusta o no le interesa el estudio, su familia no quiere que estudie, entre otros. Se resalta que de ese 11.88% de la población en situación de discapacidad que ingresa a instituciones educativas el 83,75% lo hace en instituciones públicas con relación al 17,25% en instituciones educativas privadas (p.32-33). Con respecto al acceso de educación superior de personas en situación de discapacidad, actual tema de análisis, el DANE reporta que sólo el 3.507% de la población accede programas de educación superior, diferenciando: nivel técnico o tecnológico 1.687%, nivel universitario 1.53% y el 0.29% restante a nivel de posgrado (p.32-33). De este modo, es posible descifrar la desigualdad e inequidad en el acceso a la educación de esta población en situación de discapacidad con respecto a la población en general. Desde otro ámbito, es necesario resaltar el vacío y diferencia a gran escala que se presenta en la transición de la educación básica a la educación superior de la población en situación de discapacidad.

Lo anterior, en cierto modo, da cuenta de las brechas en la integración social de la población colombiana, resaltando que aunque se han venido gestando políticas de inclusión educativa, aún no se logra satisfacer las necesidades de estas poblaciones desde el ámbito formativo y lograr desarrollar efectivamente dichas propuestas inclusivas que permitan el reconocimiento de la diversidad de todo los colombianos. Lo anterior, se relaciona con lo que Molina Béjar (2011) afirma: “Se observa que las universidades del Estado o públicas son las que

han adelantado en el proceso de inclusión: universidad de Antioquia, Universidad Nacional y Universidad Pedagógica” (p.11).

Ahora bien, pensar en inclusión de estudiantes en situación de discapacidad visual en las instituciones de educación superior, remite inicialmente a analizar un proceso inicial de la inclusión educativa: el acceso a los programas que ofrecen las universidades por parte de la población en situación. Actualmente, en muchas universidades sólo existe la opción de tramitar la matrícula, accediendo a su web y descargándose el documento correspondiente. Puede ocurrir que ni la web ni el documento sean de fácil acceso para una persona invidente, e incluso que sean inaccesibles. Sin embargo, algunas instituciones como es el caso de la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad pontificia Bolivariana, han venido reestructurando sus políticas y exámenes de admisión para las personas en situación de discapacidad visual, desarrollando procesos de admisión flexibles, incluyendo nuevos aparatos tecnológicos y estrategias que permiten atender a los aspirantes de acuerdo a sus características y necesidades, lo cual ha permitido un mayor acceso de las personas en situación de discapacidad visual, desde la diversidad.

3.1 Universidad de Antioquia: inclusión de población en situación de discapacidad visual

La Universidad de Antioquia, con el propósito de la atención integral a la población antioqueña, en búsqueda de la construcción de integración social a partir de su proyecto pedagógico y formativo, desde finales de los ochenta, recibe en sus aulas a personas con limitación visual. En sus inicios se presentan dificultades, puesto que ni la universidad, ni los docentes tienen conocimiento de procesos de inclusión. Sin embargo, a partir del acceso de estos estudiantes en situación de discapacidad ha permitido que desde entonces se desarrollen políticas de inclusión educativas para atender este tipo de población de manera integral, desde la diversidad.

En la actualidad, la universidad de Antioquia desarrolla diversos programas para incluir a la población en situación de discapacidad visual, tales como:

- *Servicio para personas con discapacidad visual*: Ese servicio nació en 1996, con el fin de garantizar el ingreso y permanencia de las personas con discapacidad visual a la Universidad de Antioquia, aplicando para ellos un enfoque diferencial en el acceso a la

información. Además de disponer de información académica en formatos alternativos, los usuarios con discapacidad visual cuentan con asesoría personalizada, especializada y permanente para facilitar el logro de sus objetivos académicos; propuesta que en el 2010 recibió el premio CECORP en la categoría “Responsabilidad Social”. Gracias a este servicio de información, que cumple 20 años, 112 personas con discapacidad visual han podido estudiar una carrera profesional completa en la Universidad, graduarse como profesionales y ahora sirven en el medio empresarial público y privado sin que su condición sea inconveniente.

Recursos y servicios de información especializados

- *Colecciones en formatos alternativos*: Colección de textos literarios, académicos y científicos en formatos audio y electrónico.
- *Transcripción de textos al sistema Braille*: Conversión de textos académicos y exámenes al sistema de lecto-escritura braille, a solicitud de los usuarios, docentes y dependencias académicas y administrativas, con el fin de apoyar su labor en el aula de clase y su plena participación en la vida universitaria.
- *Tecnología adaptada para el acceso a Internet*: Acceso de manera autónoma a todos los recursos electrónicos de la biblioteca y el mundo, mediante el uso de computadores adaptados con lector de pantalla y amplificadores de texto.
- *Tecnología para usuarios con baja visión*: magnificador de texto para el acceso a todos los textos impresos disponibles en la Biblioteca para los usuarios con baja visión.
- *Programa de voluntariado “Préstanos tus ojos”*: Con el fin de fomentar una cultura de solidaridad, el Sistema de Bibliotecas cuenta con el apoyo de un significativo grupo de personas que, de manera voluntaria, dedican un espacio de su tiempo para leerle a los invidentes y trabajar ad honorem en el servicio para personas con discapacidad visual. La convocatoria para vincularse a este programa de voluntariado es permanente.
- *Plataforma accesible de gestión de información en formatos inclusivos para personas con deficiencia visual llamada Tiresias*: Como parte de la filosofía de mejoramiento continuo del Sistema de Bibliotecas de la universidad de Antioquia, y con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, hacia el 2009 se gestó “Tiresias”, un proyecto de innovación tecnológica que lleva este nombre en honor a uno de los adivinos más célebres de la mitología griega que además era ciego. Tiresias es una aplicación web concebida bajo los estándares de

accesibilidad de la W3C, que permite a los usuarios con discapacidad visual acceder de manera autónoma desde su computador personal o su teléfono móvil a los textos académicos requeridos para sus diferentes cursos y actividades académicas, garantizando la oportunidad en el acceso a la información y haciendo de la tecnología una verdadera aliada en sus procesos de inclusión social.

- *Living lab en desarrollos para la inclusión digital*: a partir de “Crea Digital 2014”, una estrategia del Gobierno Nacional con la cual se buscó fortalecer el ecosistema digital de manera que el país procure un gran salto tecnológico mediante la masificación de Internet y la coproducción de contenidos digitales para fomentar la cultura, la lectoescritura y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Desde esa propuesta la universidad crea *Living lab* en desarrollos para la inclusión digital; iniciativa del Sistema de Bibliotecas, un espacio virtual en el cual se busca integrar a desarrolladores de contenidos digitales, instituciones y población con discapacidad visual para generar comunidades de aprendizaje y desarrollar soluciones para reducir las brechas de la población con discapacidad visual para acceder a la información. El objetivo principal de dicha aplicación es contribuir a la generación de una cultura del diseño de contenidos digitales accesibles mediante la construcción de comunidades de aprendizaje en el que los diferentes actores se informen, se capaciten y colaboren de manera abierta al tema del desarrollo digital accesible, agregando valor a sus propias creaciones y aportando a las políticas de inclusión digital.

De este modo, es importante reconocer, el esfuerzo y dedicación que desde la universidad de Antioquia se ha gestado por la atención inclusiva de la población en situación de discapacidad visual, trabajando con gran empeño en la adecuación de los espacios y procesos educativos para atender la diversidad de sus estudiantes.

3.2 Universidad Pontificia Bolivariana: La inclusión de personas en situación de discapacidad visual

La educación inclusiva como un proceso de construcción constante, remite igualmente pensar los espacios donde se desarrollan los procesos educativos como espacios de configuración

y adecuación progresiva para atender de manera acertada y con calidad a través de los procesos educativos a sus estudiantes y población universitaria en general.

En este sentido, la UPB como medio y espacio para la formación integral de las personas que la constituyen desde el humanismo cristiano, ha realizado esfuerzos significativos para la reorientación de sus políticas educativas en sus aspectos: académicos, investigativos y estructurales, hacia la implementación de una educación inclusiva “educación para todos”, brindando de primer momento la accesibilidad y permanencia a sus programas de formación de personas en situación de discapacidad visual. Además, la universidad ha puesto a disposición de la comunidad en situación de discapacidad.

Otro ámbito relevante en la atención de población en situación de discapacidad visual dentro de la universidad, es el Sistema de Bibliotecas UPB, en el cual, se facilita el acceso a la información y documentación de colecciones impresas, auditivas y digitales, a personas con discapacidad visual mediante herramientas tecnológicas apropiadas para el desempeño académico y la formación personal. De este modo, el sistema de bibliotecas de la universidad ofrece diferentes servicios a la población con discapacidad visual:

- *Inducción:* incluye el reconocimiento de la Biblioteca como: vías de acceso, tipos de salas, tipos de colecciones, manejo de tecnologías, personal de la Biblioteca, entre otros.
- *Búsqueda de información digital:* el personal de la Biblioteca guía y orienta la búsqueda y localización de los documentos impresos, auditivos y digitales para los usuarios.
- *Consulta de materiales bibliográficos:* los usuarios pueden consultar y escuchar materiales bibliográficos reproducidos en archivos de audio.
- *Convenio con la Biblioteca “Tiflolibros”:* primera biblioteca digital para ciegos de habla hispana que ofrece una colección de libros en formato electrónico de más de 45.500, de los cuales 37.100 están disponibles en formato MP3 y para su impresión en braille.
- *Préstamo de material bibliográfico:* libros, revistas, material de audio y libro hablado.
- *Lectura de textos académicos:* en formato impreso orientado por el personal de la Biblioteca.
- *Acceso al computador y a internet:* la Biblioteca dispone de equipos de cómputo dotados con herramientas de apoyo para su manejo como el software lector de pantalla y el software de ampliación de textos con acceso a Internet.

- *Equipos de apoyo a la lectura:* préstamo de equipos para la consulta y lectura de textos en tinta mediante escáner o de ampliación de imágenes.
- *Capacitación en el manejo de herramientas tecnológicas para el acceso a la información:* máquinas de lectura inteligente y de magnificación.
- *Personal de la Biblioteca:* exclusivo para atender las necesidades de información de los usuarios con discapacidad visual.
- *Préstamo a domicilio “Libros en su casa”:* los usuarios de las bibliotecas de las universidades adscritas al Grupo G8 (Corporación Universitaria Lasallista, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Universidad CES, Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT, Universidad de Medellín, Universidad Nacional Sede Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana), pueden solicitar desde su domicilio, trabajo u oficina, el préstamo o la devolución del material bibliográfico. Para mayor información.
- *Contacto y convenios con otras Bibliotecas:* para el acceso a recursos impresos y electrónicos.
- *Recursos tecnológicos o tiflotecnología:*
Para facilitar el acceso a las colecciones impresas, auditivas y digitales del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Pontificia Bolivariana, se requiere de ayudas técnicas y tecnológicas que conviertan la información escrita en información auditiva. Esto se logra con un software lector de pantalla, un magnificador de imagen, lectores, lupas, dispositivos digitales y un escáner para la lectura de los formatos impresos, además del acceso a Internet.
- *Software Lector de Pantalla JAWS:* permite a las personas ciegas o con baja visión trabajar y reproducir la información de la pantalla de cualquier computador con Sistema Operativo Windows.
- *Software de Magnificación MAGIC:* permite a las personas con baja visión trabajar en el computador con Sistema Operativo Windows al aumentar hasta 16 veces el tamaño de las letras de la pantalla y cambiar sus contrastes.
- *Software BALABOLKA:* permite reproducir y guardar textos como archivos de audio en formato WAV, MP3, Ogg Vorbis y WMA.

- *Escáner All Reader:* convierte el texto en audio. Este equipo lee con voz Clara cualquier documento impreso (libros, revistas, periódicos), así como los documentos Daisy, este formato permite crear libros con audio, texto, y audio con texto sincronizados.
- *Magnificadores de texto:* para el acceso a los materiales bibliográficos impresos: lupa con iluminación LED 3X y magnificador por cámara.
- *Teclado de alto contraste:* con caracteres magnificados sobre fondo color Amarillo.

En el proceso de lograr una inclusión educativa, es necesario contemplarla como una construcción en el tiempo, y que inevitablemente depende de la articulación institucional desde todas sus áreas de gestión para trabajar en un mismo sentido, bajo el propósito de la atención con equidad e igualdad a las necesidades de cada estudiante. De este modo, la Universidad pontificia Bolivariana ha comenzado el arduo camino para lograr una inclusión educativa de la población en situación de discapacidad, haciendo un esfuerzo importante en: el acceso a los programas universitarios de esta población y el servicio del sistema de bibliotecas UPB a partir de adecuada dotación de materiales y aparatos tecnológicos que permiten avanzar en la atención de estudiantes en situación de discapacidad visual, trabajando de forma permanente por su permanencia dentro de los programas.

Sin embargo, estos esfuerzos no han logrado abarcar a ciertos colectivos que están excluidos, población a la cual solo se le ha integrado a través de la accesibilidad a la educación, y la prestación de dispositivos y herramientas a través del sistemas de bibliotecas UPB, pero que aún los mantienen aislados y atendidos de manera diferenciada, sin darse la transición de integración a inclusión educativa, además del esfuerzo necesario en la formación docente para desarrollar procesos inclusivos dentro del aula que permitan una real inclusión dentro del sistema educativos y no solo una integración. Por lo cual, la propuesta es a construir políticas inclusivas dese la modificación de los modelos pedagógicos y curriculares para la modificación de las dinámicas educativas que permitan atender y trabajar desde las potencialidades y características específicas de la población en situación de discapacidad dentro de los procesos formativos., al respecto el MEN a través de la Ley estatutaria 1618 de 2013, en el artículo 11 Derecho a la educación, en relación con la educación superior, numeral g), plantea:

Las instituciones de educación superior en cumplimiento de su misión institucional, en armonía con su plan de desarrollo propugnarán por aplicar progresivamente recursos de su

presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población(p.9)

De esta manera, para que la universidad como comunidad educativa pueda brindar educación inclusiva necesita proporcionar ayuda y apoyo sostenido a través de actividades de formación y asesoramiento a los docentes encargados de desarrollar los procesos formativos en los cuales se encuentren inmersos personas en situación de discapacidad, de modo que sean idóneos para atender dicha población; así como también, la disposición de herramientas tecnológicas y materiales que apoyen los procesos de estas poblaciones dentro de los programas académicos.

En el camino hacia una educación inclusiva, y más específico a la inclusión de personas en situación de discapacidad visual dentro de la universidad, el proyecto de necesidades educativas especiales NEES, ha desarrollado una primera fase del proyecto enfocado a una revisión y análisis de la problemática dentro de la universidad, actualmente se encuentra en la segunda etapa de conceptualización, trabajando por el establecimiento de estrategias para lograr una educación inclusiva de esta comunidad, y que pretende posteriormente el desarrollo de una tercera y última etapa que consiste en la formación y capacitación de docentes de la universidad para la atención adecuada y el desarrollo de verdaderos espacios de inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad visual que integran los procesos educativos de los programas de formación profesional que ofrece la universidad Pontificia Bolivariana.

Conclusiones

Las dinámicas sociales actuales hacia el desarrollo y la civilización de la sociedad, han producido diferentes problemáticas sociales que afectan la justicia, equidad e igualdad de las personas. A partir de allí, las diferentes organizaciones e instituciones sociales a nivel nacional e internacional han establecido como una prioridad y necesidad la atención e inclusión de todas las personas en las dinámicas sociales, es decir; trabajar desde la diversidad.

En este sentido, para contribuir desde el ámbito educativo con el mejoramiento de los procesos de inclusión social, se han gestado desde diversas organizaciones como la UNESCO, OMS, ONU, y legislaciones desde el ámbito internacional y local, políticas y propuestas

educativas orientadas hacia la atención de la diversidad de todas las personas. De este modo, se ha empezado a orientar desde las diferentes instituciones educativas el desarrollo de sus programas a través de la inclusión educativa, que permita atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes.

Por lo tanto, la educación inclusiva no remite solamente a la atención de la población en situación de discapacidad, acoge igualmente todas las necesidades y características particulares de cada uno de los estudiantes que deben atenderse desde allí, de una manera adecuada, valorando la particularidad y la diversidad del ser humano, sin causar aislamiento y segregación de las poblaciones con dichas necesidades.

De este modo, la inclusión de las personas en situación de discapacidad visual dentro de los procesos educativos y especialmente en la educación superior ha venido siendo una apuesta desde diferentes instituciones educativas del ámbito público y privado como es el caso de la Universidad de Antioquia y la Universidad Pontificia Bolivariana, en las cuales desde años atrás se vienen desarrollando programas y propuestas pedagógicas para incluir este tipo de población. Es importante resaltar que los avances más significativos se refieren a dos aspectos esenciales; brindar acceso de las personas en situación de discapacidad visual a los programas de formación profesional y la adecuación de espacios y provisión de materiales, dispositivos tecnológicos que permiten el acercamiento de esta población con diversa información necesaria durante el proceso, avanzando en el acercamiento al conocimiento y la formación integral de esta población. Dichos aspectos permiten la permanencia en alto porcentaje de estos estudiantes en los programas de formación, hasta la titulación de los mismos.

Sin embargo, es relevante hacer énfasis en la necesidad de llevar la inclusión educativa de esta población en situación de discapacidad visual a los procesos formativos que se desarrollan en las aulas de clase, puesto que, los servicios que ofrecen las instituciones aunque permiten la inclusión de estas personas, se quedan en gran medida en sólo la integración; pues se les atiende desde sus necesidades y de manera aislada, debido a la falta de formación docentes para atender a este tipo de población dentro de las aulas de clase. Por lo tanto, es indispensable pensar en la reestructuración curricular de los programas formativos, que apunte hacia la formación e inclusión de estas personas en todos los espacios y ámbitos del proceso.

Así mismo, un pilar esencial en el proceso de la inclusión educativa, es la formación y capacitación de los docentes encargados de liderar los procesos formativos para que puedan atender adecuadamente las necesidades y diversidad de la población educativa, de modo que, se atiendan las dificultades desde un mismo espacio y no haya presencia de aislamiento y segregación de población en situación de discapacidad visual, teniendo en cuenta que, en los procesos formativos en los cuales se encuentran inmersos personas en situación de discapacidad visual, en gran medida; se aísla esta población, los docentes no saben cómo atenderlos, los estudiantes aunque están inmersos en los procesos se sienten excluidos al no ser tenidos en cuenta y atendidos adecuadamente. Por lo cual, se debe propender desde las instituciones de educación superior del ámbito público y privado por la formación y capacitación del personal encargado de atender la población educativa, es decir, contar con personal idóneo que puedan desarrollar procesos formativos atendiendo a las necesidades de los estudiantes y trabajando hacia el reconocimiento de la diversidad, para lograr avanzar en la inclusión educativa y consecuentemente, en la inclusión social. De modo que, se pueda ir cerrando las brechas de injusticia, desigualdad e inequidad social del contexto actual.

Referencias bibliográficas

- Abad, D., Méndez, I. y Mendoza, F. (2010). *Discapacidad Sensorial*. En: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación, Universidad Autónoma de Madrid (Eds.), Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en la Universidad (3a ed., pp. 11-26). Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Cleveland, J. y Sewell, D. (2010). *Early tactile learning*. Curriculum depart ent. Extraído de: Texas School for the blind and visually impaired de <http://www.tsbvi.edu/resources/3096-early-tactile-learning>
- Congreso de la república de Colombia. Ley 1618 del 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dane. (2015). *Sala situacional de Personas con Discapacidad*. Tomado de: <http://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/ESTADISTICAS/Sala-situacional-discapacidad-Nacional-agosto-2015.pdf>
- García, J., González, M. y Ballesteros, B. (2001). *Introducción a la investigación en educación*. Madrid: UNED.
- Jones, A. V. & Hopkins, C. (2003). *Able student, disabled person: access to courses in higher education by students with physical disabilities*. En S. Powell (Ed.), *Special teaching in higher education. Successful strategies for access and inclusion* (pp. 96-117). London: Kogan Page.
- Ministerio de Educación de Colombia. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Bogotá: Autor.
- Ministerio de Educación de Colombia. (2005). *Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables*.

- Mañán, A. (2004). *Inclusión Social: de la atención temprana a los derechos*. (p. 10-60). Montevideo.
- Molina, B, R. (2011). Educación superior para estudiantes con discapacidad. (p.11).
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
Extraído de: [http:// www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2001). *la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y Salud (CIF)*. Ginebra: Autor.
- Roy, A. W. (2003). *Students with visual impairment*. En S. Powell (Ed.), *Special teaching in higher education. Successful strategies for access and inclusion* (pp. 77-95). London: Kogan Page Limited.
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre Educación Superior*. Paris.
- UNESCO. (1994). *Declaración y Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*. Salamanca.
- UNESCO. (2009). *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2009: Superar la desigualdad por qué es importante la gobernanza*. París.